



MESA DE CONTRATACIÓN II

ACTA RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (Expediente 23/2017)

ASISTEN:

Presidente:

D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad

Vocales:

D. Javier Rodríguez Busto Director Área de Seguridad y Movilidad

D. Rosa María González Villar Letrada de la Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso en representación de la Intervención General

D. Javier Reinoso Relea, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil

Secretario: Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Siendo las 10:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura de los informes de valoración del Servicio de Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de fecha 13,15 y 18 de diciembre de 2017 que se adjunta como ANEXO al presente acta, en relación con la contratación **SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE la división en lotes**, procediendo en acto público a la lectura de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los licitadores en los siguientes lotes:

LOTE 1 MOBILIARIO ERAS

DENOMINACIÓN SOCIAL	PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
MUMECA S.A.	28,66
-SPACIO VALLADOLID S.A.	20,50

LOTE 10: MATERIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

DENOMINACIÓN SOCIAL	PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
GLOBAL PROJECTS, S.L.	28

A continuación se procede a la apertura del SOBRE N° 3 relativo a los criterios evaluables mediante fórmula matemática en los citados lotes:

Lote 1

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
MUMECA S.A.	73.183,42	11



-SPACIO VALLADOLID S.A	82.636,36	10
------------------------	-----------	----

Lote 10

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
GLOBAL PROJECTS S.L.	15.269,81	2

La mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, procedió al estudio de la documentación presentada y teniendo en cuenta las ofertas presentada se obtienen las siguientes puntuaciones

Lote 10: GLOBAL PROJECTS S.L Obtiene la máxima puntuación de 70 puntos, desglosado en 60 la oferta económica y 10 la puntuación de garantía obteniendo una puntuación total de 98 puntos.

Lote 1: MUMECA S.A.: Obtiene la puntuación de 70 puntos desglosado en 60 la oferta económica y 10 la ampliación de garantía obteniendo una puntuación total de 98,66 puntos.

SPACIO S.A.: Obtiene la puntuación de 43,14 puntos desglosado en 34,05 la oferta económica y 9,09 la ampliación de garantía obteniendo una puntuación total de 63,64 puntos.

La Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato en los citados lotes a los siguientes licitadores al ser la oferta económica más ventajosa de conformidad con los informes obrantes en el expediente previa justificación de la documentación necesaria de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares incluyendo aquellas que se encuentren en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 1 Mobiliario de las Eras: Mumeca S.L. previo justificación de su oferta al encontrarse la misma en baja anormal respecto al plazo de garantía.

LOTE 2 Centralita y material electrónico: FRAILE TELECOMUNICACIONES, S.L.

LOTE 3 Equipamiento intervención NRBQ : GLOBAL PROJECTS, S.L

LOTE 4 Equipamiento intervención BREC: SUMINISTROS DE CARTAGENA,S.L

LOTE 5 Cizalla picoloro a batería: INCIPRESA S.A.U.

LOTE 6 Cojines de elevación de grandes cargas: AXATÓN S.L.

LOTE 7 Material mantenimiento y limpieza de vehículos: MUNDO INDUSTRIA S.L.

LOTE 8 Material equipación herramienta pesada para taller: MUNDO INDUSTRIA S.L. previo requerimiento a la entidad MUNDO INDUSTRIA S.L. de justificación de su oferta al encontrarse la misma en baja temeraria.

LOTE 9 Rescate en altura: CASA CUMBRE previo justificación de la oferta económica de la entidad CASA CUMBRE al encontrarse la misma en baja anormal.

LOTE 10 Material de Extinción de Incendios: GLOBAL PROJECTS, S.L al existir un único licitador obteniendo la puntuación total de los criterios mediante fórmula y con una puntuación total de 98 puntos.

LOTE 11 Desfibriladores semiautomáticos ANEK S3 S.L.

LOTE 12 Equipos de aire acondicionado: EULEN S.A.



De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe con el el Vº Bº del Presidente

El Presidente



Luis Vélez Santiago

El Secretario



Daniel Veganzones Pequeño



D. Daniel Veganzones Pequeño
Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Asunto: Evaluación propuesta técnica y documentación del sobre número 2 para los lotes 1 y 10, y del sobre número 3 para los restantes lotes, en la adjudicación de contratos en 12 lotes del expediente 23-2017 para el suministro de equipos y maquinaria para el S.E.I.S. y P.C. del Ayto. de Valladolid.

Recibida la documentación de referencia, de parte de la mesa de contratación, del mencionado expediente de contratación, la Dirección del S.E.I.S. y P.C. informa lo siguiente:

Primeramente, respecto a lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas que rige el presente contrato, cabe destacar que de la documentación aportada se desprende que los licitadores manifiestan que cumplirán, en caso de resultar adjudicatarios, todo lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas referido, presentando soluciones exactas a las solicitadas, o soluciones alternativas técnica y operativamente válidas.

Consideración inicial de concurrencia de un mismo licitador a varios lotes:

La siguiente tabla muestra la concurrencia de los licitadores a los lotes ofertados, así como el orden de prelación establecido en los mismos en el caso de licitadores que concurren a más de un lote. En este extremo, se señala que, salvo mejor criterio de interpretación de la mesa de contratación sobre el PCAP y, puesto que ningún licitador puede resultar adjudicatario de más de 4 lotes ya que ninguno concurre a más de 4 lotes, la propuesta de adjudicación se realiza directamente a la oferta más ventajosa para los intereses municipales según los criterios de valoración que los pliegos establecen.

Lote número	Empresa	Sobre 2	Precio (sin IVA)	Garantía adicional	Prelación
1	SPACIO	Evaluado			NO
1	MUMECA	Evaluado			NO
2	FRAILE		18820	1	NO
3	GPS		57725,33	1	
3	AXATON		52341,5	0	6, 5, 4, 3,
4	SUDECASA		42598,79	2	4, 9, 8
4	AXATON		42834,07	0	6, 5, 4, 3,
4	M.INDUSTRIA		47727,44	0	4, 7, 8
5	AXATON		23553,72	1	6, 5, 4, 3,
5	INCIPRESA		23140,5	1	NO
6	AXATON		18574	1	6, 5, 4, 3,
7	ULSA		5865,8	1	7, 8, 9



7	M. INDUSTRIA		4733	0	4, 7, 8
8	SUDECASA		6774,41	1	4, 9, 8
8	ULSA		6961,45	1	7, 8, 9
8	BLAPE		7970	0	NO
8	M. INDUSTRIA		5288	0	4, 7, 8
9	SUDECASA		12175,85	1	4, 9, 8
9	ULSA		14043,27	1	7, 8, 9
9	SUMIBESA		14276	1	NO
9	CASA CUMBRE		11599,31	1	NO
10	GPS	Evaluated			
11	ANEK-S3		4500	5	NO
12	EULEN		21662,47	2	NO
12	FRIHER		25146,14	1	NO

A continuación, se analizan, lote por lote, las ofertas de los licitadores presentados:

LOTE 1: Mobiliario Eras

Se ha aportado la documentación a personal perteneciente al área técnica logística de este Servicio y teniendo en cuenta su valoración en cada uno de los apartados que se muestran en la siguiente tabla, sobre la documentación aportada contenida en el sobre 2 se proponen las siguientes puntuaciones a los licitadores:

	Ergonomía	Seguridad	Facilidad de uso y manejo	Diseño y estética	Mejoras técnicas	Durabilidad y resistencia	Total	Media
Mumeca	28	28	29	29	30	28	172	28,66
Spacio	22	21	21	19	20	20	123	20,50

Por tanto, se consideran aptas las ofertas presentadas, conforme a lo dispuesto en los PPT y PCAP que rigen este procedimiento de contratación, proponiéndose para cada licitador la puntuación media que figura en la tabla en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

LOTE 2: Centralita y material electrónico

Licitador: Antenas FRAILE.

Se consideran aptas, tanto la propuesta recibida como la documentación aportada.

Criterios evaluables mediante fórmula matemática: de 0 a 70 puntos.

1.- Precio: de 0 a 70 puntos



La oferta presenta un precio de 18.820,00€ + IVA. Por el hecho de ser la única oferta, la baja que propone es coincidente con la máxima baja ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 70 puntos. Se constata que el precio ofertado no incurre en baja temeraria.

2.- Ampliación del plazo de garantía: de 0 a 30 puntos.

La oferta presenta un plazo de garantía de 1 año. Por el hecho de ser la única oferta, es coincidente con la máxima garantía ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 30 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 2:

Antenas FRAILE. : 100 puntos.

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 2 del expediente de contratación de referencia a Antenas FRAILE por un valor de 18.820€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 3: equipamiento intervención NRBQ

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia:

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
GLOBAL PROJECTS	57725,33	1	8390,37	42,63956527	30	72,64
AXATON	52341,5	0	13774,2	70	0	70,00

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 3 del expediente de contratación de referencia a GLOBAL PROJECTS por un valor de 57.775,33€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 4: equipamiento intervención BREC

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
SUDECASA	42598,79	2	22690,47	70	2	100,00
AXATON	42834,07	0	22455,19	69,27416224	0	69,27
M. INDUSTRIA	47727,44	0	17561,82	54,17813734	0	54,18



Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 4 del expediente de contratación de referencia a SUDECASA por un valor de 42.598,79€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 5: cizalla picoloro a batería.

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
AXATON	23553,72	1	0	0	30	30,00
INCIPRESA	23140,5	1	413,22	70	30	100,00

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 5 del expediente de contratación de referencia a INCIPRESA por un valor de 23.140,5€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 6: Cojines de elevación de grandes cargas

Licitador: AXATON.

Se consideran aptas, tanto la propuesta recibida como la documentación aportada.

Criterios evaluables mediante fórmula matemática: de 0 a 70 puntos.

1.- Precio: de 0 a 70 puntos

La oferta presenta un precio de 18574,00€ + IVA. Por el hecho de ser la única oferta, la baja que propone es coincidente con la máxima baja ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 70 puntos. Se constata que el precio ofertado no incurre en baja temeraria.

2.- Ampliación del plazo de garantía: de 0 a 30 puntos.

La oferta presenta un plazo de garantía de 1 año. Por el hecho de ser la única oferta, es coincidente con la máxima garantía ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 30 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 6:

AXATON: 100 puntos.



Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 6 del expediente de contratación de referencia a AXATON por un valor de 18.574,00€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 7: material mantenimiento y limpieza de vehículos.

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
M. INDUSTRIA	4733	0	1961,21	80	0	80,00
ULSA	5865,8	1	828,41	33,7917918	20	53,79

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 7 del expediente de contratación de referencia a MUNDO INDUSTRIA por un valor de 4.733,00€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 8: material equipación herramienta pesada para taller.

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
M. INDUSTRIA	5288	0	3885,55	80	0	80,00
BLAPE	7970	0	1203,55	24,78001827	0	24,78
ULSA	6961,45	1	2212,1	45,54516092	20	65,55
SUDECASA	6774,41	1	2399,14	49,39614726	20	69,40

Se constata que el licitador que alcanza la máxima puntuación ha ofertado que puede ser considerado baja temeraria, por ser un 16,60% más bajo que la media de los precios ofertados una vez descartado el precio ofertado por BLAPE, pues este supera el 10% de incremento sobre el precio medio ofertado calculado con los cuatro licitadores, si bien es cierto que este licitador no oferta ampliación de garantía adicional y, de los otros tres licitadores, dos de ellos si amplían dicha garantía adicional un año.

Por lo tanto, en el caso de que la mesa de contratación estime razonable la baja del licitador MUNDO INDUSTRIA se propone la adjudicación del Lote nº 8 del expediente de contratación de referencia a MUNDO INDUSTRIA por un valor de 5.288€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 9: rescate en altura

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.



En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
CASA CUMBRE	11599,31	1	3689,95	80	20	100,00
ULSA	14043,27	1	1245,99	27,01369937	20	47,01
SUMIBESA	14276	1	1013,26	21,96799415	20	41,97
SUDECASA	12175,85	1	3113,41	67,50031843	20	87,50

Se constata que el licitador que alcanza la máxima puntuación ha ofertado que puede ser considerado baja temeraria, por ser un 10,93% más bajo que la media de los precios ofertados, si bien es cierto que esto puede ser debido a que dos de los licitadores exceden notoriamente pero no lo suficiente para ser descartados en el cálculo de la misma (9,61% y 7,83% respectivamente) por lo que la media se eleva, dejando fuera por menos de un 1% al licitador con la mejor oferta.

Por lo tanto, en el caso de que la mesa de contratación estime razonable la baja del licitador CASA CUMBRE se propone la adjudicación del Lote nº 9 del expediente de contratación de referencia a CASA CUMBRE por un valor de 11.599,31€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 10: Material de extinción de incendios

Licitador: GLOBAL PROJECTS.

Realizado el análisis pertinente sobre la documentación aportada contenida en el sobre 2 y teniendo en cuenta el informe realizado por el jefe de grupo de prevención y formación del S.E.I.S. y P.C., integrante del área técnica de incendios interiores e industriales de este Servicio, atendiendo a lo establecido en el PPT respecto a la valoración de este apartado, se considera otorgar la calificación de MUY BUENA a la propuesta técnica, con una puntuación de 28 puntos.

LOTE 11: Desfibriladores semiautomáticos

Licitador: ANEK S3 S.L.

Se consideran aptas, tanto la propuesta recibida como la documentación aportada.

Criterios evaluables mediante fórmula matemática: de 0 a 70 puntos.

1.- Precio: de 0 a 70 puntos

La oferta presenta un precio de 4.500,00€ + IVA. Por el hecho de ser la única oferta, la baja que propone es coincidente con la máxima baja ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 70 puntos. Se constata que el precio ofertado no incurre en baja temeraria.



2.- Ampliación del plazo de garantía: de 0 a 30 puntos.

La oferta presenta un plazo de garantía de 5 años. Por el hecho de ser la única oferta, es coincidente con la máxima garantía ofertada y por lo tanto debe recibir la máxima puntuación en este apartado, es decir 30 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 11:

Antenas ANEK S3 S.L. : 100 puntos.

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 2 del expediente de contratación de referencia a ANEK S-3 S.L. por un valor de 4.500€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

LOTE 12: equipos aire acondicionado.

Se consideran aptas, tanto las propuestas recibidas como la documentación aportada.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, conforme a lo establecido en los PPT y PCAP que rigen el contrato de referencia.

	Precio	Garantía adicional	Baja precio	Valoración precio	Valoración garantía	TOTAL
FRIHER	25146,14	1	3779,48	36,42546278	15	51,43
EULEN	21662,47	2	7263,15	70	30	100,00

Por lo tanto, se propone la adjudicación del Lote nº 12 del expediente de contratación de referencia a EULEN por un valor de 21.662,47€ + I.V.A., por ser la oferta más favorable para los intereses municipales.

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2017



Fdo: Javier Reinoso Relea
Director del S.E.I.S. y P.C.



D. Daniel Veganzones Pequeño
Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Asunto: Informe complementario para la evaluación propuesta técnica y documentación del sobre número 2 para los lotes 1 y 10, y del sobre número 3 para los restantes lotes, en la adjudicación de contratos en 12 lotes del expediente 23-2017 para el suministro de equipos y maquinaria para el S.E.I.S. y P.C. del Ayto. de Valladolid.

Al presenta informe complementario se adjunta:

- Informe de evaluación de propuesta técnica (sobre nº2) para el lote número 1 emitido por el área técnica de logística del S.E.I.S. y P.C.
- Informe de evaluación de propuesta técnica (sobre nº2) para el lote número 10 emitido por el área técnica de incendios industriales y urbanos del S.E.I.S. y P.C.

Además, a continuación se realizan una serie de consideraciones técnicas para la valoración de la mesa de contratación en cuanto a las posibles bajas temerarias en el expediente de referencia:

En primer lugar, resulta notorio y hay que destacar que no es necesario, para las cantidades económicas de cada uno de los lotes que a continuación se analizarán, realizar la contratación mediante este procedimiento abierto. Tampoco parece que suponga fraccionamiento del objeto del contrato su tramitación como contratos menores, puesto que, aunque se trata de suministros, son de muy diversa índole, hecho que se demuestra claramente constatando que se han presentado 15 empresas a los 12 lotes ofertados y que muy pocas concurren a más de un lote, por la especificidad de los suministros.

Así pues, la licitación por procedimiento abierto se realiza para aumentar la concurrencia, mejorar la transparencia e igualar las posibilidades de acceso a todos los licitadores, pero si se hubiera optado por contratar como contrato menor, directamente se hubiese adjudicado a la mejor oferta económica, que además coincide con la mejor oferta en el conjunto de los criterios matemáticos. Y no se hubiese considerado en ningún caso baja temeraria sino una buena selección de la mejor oferta entre los candidatos disponibles en favor de los intereses municipales. Por lo tanto, no parece lógico, salvo mejor criterio de la mesa de contratación, considerar bajas temerarias en ningún caso en estos lotes (números 8 y 9). No obstante y, a mayor abundancia, se estudian ambos más pormenorizadamente:



Lote 8: material equipación herramienta pesada para taller. Precio de licitación: 11.100€ IVA incluido.

Tal como se expone en el informe remitido a la mesa de contratación, el licitador MUNDO INDUSTRIA realiza una baja del 16,6% respecto de la media de los precios ofertados una vez descartado el precio ofertado por BLAPE, pues este superaba el 10% de incremento sobre el precio medio ofertado calculado con los cuatro licitadores.

Como se exponía en el informe remitido a la Mesa, al igual que MUNDO INDUSTRIA puede incurrir en baja, BLAPE puede incurrir en alza. En este punto se detecta que MUNDO INDUSTRIA no oferta ampliación de garantía adicional, mientras que, de los otros tres licitadores, dos de ellos si amplían dicha garantía adicional un año (el que no oferta garantía adicional es BLAPE, que además de ofertar el precio más alto, ofrece la peor garantía adicional). La ampliación de garantía supone una puntuación de 20 puntos respecto a los 0 puntos que obtiene quien no amplíe la garantía. Y lógicamente, la ampliación de la garantía supone un coste económico que el licitador debe repercutir en el precio de su oferta, por lo que las ofertas sin aumento de la garantía (como la de MUNDO INDUSTRIA) deben ser más baratas que las que sí la aumentan, y este hecho no se considera de forma conjunta con la estimación de las bajas desproporcionadas económicamente, lo cual no parece lógico.

Por último, resulta notorio que este mismo licitador (MUNDO INDUSTRIA) realiza oferta al lote 7 con una baja respecto al otro licitador del 19,31%, (que es mayor porcentualmente que la observada en el lote 8, pero que no puede considerarse temeraria por haber sólo dos licitadores y fijarse el límite en el 20%). Y que, análogamente a lo observado en el lote 8, se comprueba que no oferta ampliación de garantía, mientras que el otro licitador sí lo hace, suponiendo una importante diferencia de puntuación que, sin embargo, la diferencia económica de oferta compensa, otorgándole a MUNDO INDUSTRIA la mejor valoración en conjunto.

Y también es destacable que, ni sumando los valores de adjudicación de los dos lotes (7 y 8) se llega al límite de 18.000€ + IVA establecido como máximo para los contratos menores. Por todo lo expuesto, parece razonable, salvo mejor criterio de la mesa de contratación, considerar la oferta como proporcionada.

LOTE 9: rescate en altura. Precio de licitación: 18.500€ IVA incluido.

Tal como se expone en el informe remitido a la mesa de contratación, el licitador CASA CUMBRE realiza una baja del 10,93% respecto de la media, lo cual puede ser considerado baja temeraria por una exigua cantidad 0,93 puntos porcentuales. Sin embargo otro de los licitadores no incurre en alza por menos diferencia aún: por 0,39 puntos porcentuales (lo cual descartaría su oferta en el cálculo de la media, sacando entonces la oferta de CASA CUMBRE de la posible consideración como temeraria).



También es necesario destacar que la oferta de CASA CUMBRE no sería considerada como posible baja temeraria en el caso de que fuese la única presentada y se comparase con el precio de licitación, lo cual insiste en la ponderación de la oferta.

Finalmente es necesario destacar que la empresa referenciada tiene como actividad principal el suministro de los materiales objeto del lote de referencia (se conoce este dato puesto que esta empresa ya ha suministrado anteriormente este tipo de elementos al S.E.I.S. y P.C. del Ayto. de Valladolid, con entera satisfacción en los mismos), mientras que las otras tres se presentan a varios lotes más, por lo que el nivel de especialización hace razonable pensar que CASA CUMBRE pueda tener posibilidad de ofertar mayores descuentos en estos suministros en concreto.

Por todo lo expuesto, parece razonable, salvo mejor criterio de la mesa de contratación, considerar la oferta como proporcionada.

En Valladolid, a 18 de diciembre de 2017



Fdo: Javier Reinoso Relea
Director del S.E.I.S. y P.C.



Asunto: Informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, sobre los proyectos presentados al contrato de suministro de diversos equipos y maquinaria para el S.E.I.S. y P.C. del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid. Expediente 23/2017

El jueves 14 de diciembre de 2017 se reúnen los miembros del área técnica de logística, Javier Redondo López y Alberto Rueda Herrero, convocados por el Director del Servicio, en el Parque Central de Bomberos de Valladolid, para realizar el informe de valoración motivado, solicitado en el punto H.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente citado anteriormente.

Es competencia de dicha área técnica *“realizar funciones de asesoramiento y evaluación de nuevos equipos y medios materiales dentro de su área, y emitir los correspondientes informes técnicos”*, en este caso como parte integrante del proceso de estudio, diseño, adquisición y puesta en servicio del mobiliario del Parque Central después de las obras de reforma realizadas.

Dicho pliego indica que *“Atendiendo a los criterios de ergonomía, seguridad, facilidad de uso y manejo, diseño, mejoras técnicas incorporadas, estética, durabilidad y resistencia al desgaste de las muestras y materiales presentados a evaluación, se emitirá informe motivado con puntuación subjetiva para ítem de cada lote y que variará de 0 a 30 puntos, con arreglo al siguiente baremo:*

- *Muy buena: cuando atendiendo a todos los criterios a valorar y descritos en el párrafo anterior, la valoración estime como excelentes las prestaciones del producto a evaluar.*
- *Buena: cuando atendiendo a todos los criterios a valorar y descritos en el párrafo anterior, la valoración estime como buenas las prestaciones del producto a evaluar.*
- *Regular: cuando atendiendo a todos los criterios a valorar y descritos en el párrafo anterior, la valoración estime como aceptables las prestaciones del producto a evaluar.*
- *Mala: cuando atendiendo a todos los criterios a valorar y descritos en el párrafo anterior, la comisión técnica de valoración estime como básicas las prestaciones del producto a evaluar.*
- *Muy mala: cuando simplemente se cumplan los requisitos mínimos establecidos.*

Corresponderán las siguientes puntuaciones en cada criterio a evaluar, según la calificación obtenida:

- *Muy buena: entre 25 y 30 puntos.*
- *Buena: entre 19 y 24 puntos.*
- *Regular: entre 13 y 18 puntos.*
- *Mala: entre 7 puntos y 12 puntos.*
- *Muy mala: entre 0 y 6 puntos.”*

Por parte del Director se reciben los proyectos presentados al concurso, indicando que sendos proveedores han presentado la documentación necesaria en tiempo y forma, según la apertura pública de ofertas realizada el día 12 de diciembre:

- MUMECA, S.A.
- SPACIO VALLADOLID, S.A.



Se realiza valoración de los dos proyectos, con los siguientes comentarios y puntuaciones:

Valoración del proyecto: MUMECA, S.A.:

Se hacen las siguientes consideraciones que han influido, entre otras valoraciones, en las puntuaciones emitidas y que se reflejan en la tabla adjunta:

En el apartado de ergonomía destaca especialmente el diseño de los boxes de la zona de rescate acuático, muy adecuado a las necesidades. En el apartado de seguridad incluye stores ignífugos. En cuanto a la facilidad de uso y manejo y durabilidad, se valora la impartición de cursos de uso y manejo de máquinas y elementos, adecuando el uso y alargando la vida útil de los ítem suministrados. En el apartado de diseño se valora muy positivamente el planteamiento presentado así como el formato utilizado. Además ofertan su departamento de diseño para poder estudiar las necesidades en cuanto a posibles adaptaciones. En cuanto a las mejoras técnicas, el licitador oferta la posibilidad de mejora, sustitución o modificación de los elementos adecuándose a las necesidades del Servicio, lo cual se valora muy positivamente, puesto que el Parque Central de bomberos se halla en obras que pueden suponer necesidad de adaptaciones de mejora.

Valoración del proyecto: SPACIO VALLADOLID, S.A.:

Análogamente, para este licitador, se hacen consideraciones, que entre otras valoraciones, concluyen en las puntuaciones emitidas y que se reflejan en la tabla adjunta:

En el apartado de diseño se detecta discordancia entre la imagen y la definición de determinados ítems. En cuanto a las mejoras técnicas, se enumera como mejoras técnicas algunas de las características que exigen el PPT y PCAP de este Lote. Referido a la durabilidad y facilidad de uso, no se detalla información adicional. En cuanto a la ergonomía, no muestra un grado de desarrollo profundo en ítems específicos que se han de fabricar de forma individualizada tales como los boxes de rescate acuático.

	Ergonomía	Seguridad	Facilidad de uso y manejo	Diseño y estética	Mejoras técnicas	Durabilidad y resistencia	Total	Media
Mumeca	28	28	29	29	30	28	172	28,66
Spacio	22	21	21	19	20	20	123	20,50

Valladolid, 15 de diciembre de 2017.

Por el Área técnica de logística

Fdo.: Alberto Rueda Herrero



VALORACIÓN DEL MATERIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, LOTE 10

Tras analizar las muestras presentadas por la empresa GLOBAL PROJECTS SUPPLIES S.L. para la contratación del suministro de diversos equipos y maquinaria para el Servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, en su expediente 23/2017.

Dicha empresa presenta tres muestras de mangueras:

- Manguera de 25 mm de sección y 4 capas, color amarillo con racor normalizado anodizado duro tipo “Barcelona y casquillo de unión.
- Manguera de 45 mm de sección y 4 capas, color amarillo con racor normalizado anodizado duro tipo “Barcelona y casquillo de unión.
- Manguera de 45 mm de sección y 4 capas, color azul con racor normalizado anodizado duro tipo “Barcelona y casquillo de unión y presión de servicio de 50 bar.

Dichas muestras, tras su valoración, cumplen con los requisitos de peso adecuado, durabilidad, buen comportamiento en intervención y adecuada respuesta a las pruebas de presión del conjunto manguera, racor, casquillo.

Por ello la calificación de estos materiales es de 28 puntos correspondiente a muy buena atendiendo al apartado H2 del pliego de cláusulas administrativas del expediente 23/2017 de suministro del Excmo Ayuntamiento de Valladolid.

Así mismo presenta características técnicas de los siguientes productos:

- Proporcionador automático de espuma par acaudales variables.
- Bifurcaciones de 70/45- 45 y capacidad hidráulica de PN20.
- Espumógeno con capacidad humectante y espumante.

El área técnica de incendios interiores e industriales de la mesa de formación del Servicio y atendiendo a criterios de características técnicas, calidad, y compatibilidad con los equipos y sistemas de intervención utilizados en el SEIS y PC del Ayuntamiento de Valladolid, determina que los equipos presentados por la empresa GLOBAL PROJECTS SUPPLIES S.L. cumplen con las especificaciones contempladas con el pliego de prescripciones particulares exigidas en el lote 10 del expediente:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Seguridad y Movilidad
Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil



Lo que se informa a la mesa de contratación constituida para la resolución del contrato de suministro de materiales, equipos y herramientas con destino al S.E.I.S y P.C. del Ayuntamiento de Valladolid

En Valladolid, a 13 de Diciembre de 2017

José Félix Balbás Madrazo

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'J.F. Balbás Madrazo', escrita sobre una línea horizontal.

Área técnica de incendios interiores e industriales
de la mesa de formación del Servicio